

República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCIÓN No. 2013005226 DE 1 de Marzo de 2013 Por la cual se concede un Registro Sanitario

El Director de Dispositivos Médicos y otras Tecnologías del Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos INVIMA, en ejercicio de las facultades Legales conferidas en el Decreto 2078 de 2012, decreto Reglamentario 4725 de2005, ley 1437 de 2011 y ley 962 de 2005.

CONSIDERANDO

QUE ANTE ESTE INSTITUTO SE HA SOLICITADO LA CONCESIÓN DE UN REGISTRO SANITARIO AUTOMATICO CON BASE EN LA VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICO LEGAL ALLEGADA ANTE LA DIRECCIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, EMITIENDO CONCEPTO FAVORABLE PARA LA EXPEDICIÓN DE ESTE REGISTRO SANITARIO. EN CONSECUENCIA A LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 57 DE LA LEY 962 DE 2005 EL INVIMA REALIZARA EL CONTROL POSTERIOR DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN.

REGISTRO SANITARIO NO.: TIPO DE REGISTRO: TITULAR(ES):

INVIMA 2013DM-0009675

VIGENTE HASTA:

21 MA

FABRICANTÉ(S):

INVIMA 2013UM-0009679
IMPORTAR Y VENDER
SYSMEX CORPORATION CON DOMICILIO EN JAPON
LEGAL: SYSMEX CORPORATION CON DOMICILIO EN JAPON
SYSMEX AMERICA INC. CON DOMICILIO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRODUCTOS ROCHE S.A. CON DOMICILIO EN BOGOTA - D.C.
EQUIDO DE LISO DIAGNOSTICO

IMPORTADOR(ES): EQUIPO BIOMÉDICO:

PRESENTACIÓN COMERCIAL:

EQUIPO DE USO DIAGNOSTICO

SUBSISTEMAS:

USOS:

UNIDAD COMPLETA DEL ANALIZADOR AUTOMATICO DE HEMATOLOGIA SERIE XP; CON SU REFERENCIA XP.300; XP-100 UNIDAD NEUMÁTICA Y AUTO-MUESTREADOR. SISTEMA DE TRANSPORTE, GRADILLAS PARA TUBOS, LECTOR DE CÓDIGO DE BARRAS, RECIPIENTES DE REACTIVOS, IMPRESORAS, CARGADOR DE GRADILLAS, TANQUE PARA DESECHOS, MANGUERAS DE CONECCIÓN, SOFTWARE PREINSTALADO, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y

MANGUERAS DE CONECCION, SUFTWAKE PREINDTALADO, COURTMANDE PREINSTOS
REPUESTOS
EL ANALIZADOR AUTOMATICO DE HEMATOLOGIA SERIE XP ES UN ANALIZADOR
AUTOMATIZADO COMPACTO PARA PRUEBAS DE HEMATOLOGIA DE 20 PARÁMETROS Y 3
HISTOGRAMAS, QUE SE BASA EN CITOMETRÍA DE FLUJO PARA SUBPOBLACIONES DE
LEUCOCITOS E IMPEDANCIA ELECTRICA PARA ERITROCITOS . UTILIZA MUESTRAS DE
SANGRE TOTAL, PARA ENSAYOS DE DIAGNÓSTICO IN-VITRO IVO, POR CAIDA DEL GRADIENTE
DE CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA. ES EN SISTEMA SENCILLO QUE VIENE EN
CONFIGURACIONES PARA WNR. RBC, HGB, WDF, WPC, RET Y PTL. . LOS REACTIVOS QUE SE
UTILIZAN CON LOS EQUIPOS SYSMEX® CUENTAN CON RESPECTIVO REGISTRO SANITARIO
UNIDAD COMPLETA DEL ANALIZADOR AUTOMATICO DE HEMATOLOGIA SERIE XP; CON SU

UNIDAD COMPLETA DEL ANALIZADOR AUTOMATICO DE HEMATOLOGIA SERIE XP; CON SU REFERENCIA XP-300; XP-100., AUTO-MUESTREADOR. SOFTWARE PREINSTALADO, ACCESORIOS, CONSUMIBLES Y REPUESTOS

EL PRESENTE REGISTRO SANITARIO AMPARA LOS SIGUIENTES MODELOS: XP-300 Y XP-103

OBSERVACIONES: EXPEDIENTE NO .: 20059533

RADICACIÓN NO. 2013021864 FECHA DE RADICACIÓN: 01 03 2013

ARTICULO SEGUNDO.- CONTRA LA PRESENTE RESOLUCIÓN PROCEDE ÚNICAMENTE EL RECURSO DE REPOSICIÓN, QUE DEBERÁ INTERPONERSE ANTE EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

ARTICULO TERCERO.-LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE LA FECHA DE SU EJECUTORIA.

ARTICULO CUARTO.- LOS DERECHOS QUE SE DERIVEN DE ESTA RESOLUCIÓN QUEDARAN SUJETAS AL CONTROL POSTERIOR QUE DEBE REALIZAR EL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 22 DEL DECRETO 4725 DE 2005.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C. A LOS 1 DE MARZO DE 2013

ESTE ESPACIO, HASTA LA FIRMA SE CONSIDERA EN BLANCO

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES DIRECTOR DE DISPOSITIYOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

VoBo Técnico VoBo Legal: Aprobo 5

Pagina I de I

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA Carrera 68D 17-11/21 PBX: 2948700 Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA LE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS

IN VI MA

A la fecha notifiqué personalmente a CHINICHAN HONENS

con inentificación No. 1045-83396 de 3000

y T.P. No. de

SE la Fesolution No. 1045-83396 de 3000

MAR 2013

Con trent

Construction de 1000-03-13

Con trent

Const